

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125	pesetas	inserción
Media ídem. . . . .	65	—	—
Cuarto ídem . . . . .	35	—	—

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10	—

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

## SUMARIO

*De actualidad.* — Oposiciones.—Construcción de Escuelas.—En favor de un Maestro.—Sobre el Estatuto.—Jefe de Sección.—Maestros interinos.—Los últimos interinos de la lista.—Oposiciones restringidas.—A nuestros suscriptores.—Traslados de dirección del periódico.—Nuestro concurso de trabajos escolares.  
*De pedagogía.*—La psicología de la educación.  
*Revista legislativa.*—Dispensa de defecto físico.

*Revista femenina.*—Crónica de la moda.—Labores femeninas: Las comidas.—De puericultura: Lactancia natural.—Mujeres españolas: Josefa de Aragón.—Cocina práctica: Zanahorias a la mayordoma.

Caja de pasivos: Montepío del Magisterio.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.  
 Crónica general, correspondencia y anuncios.

## ANUARIO DE LA ESCUELA

Contiene una biografía de personas célebres para cada semana, **3 pesetas** : : : :



# DE ACTUALIDAD

**Oposiciones.**—Se ha confirmado la noticia que dimos en nuestro número anterior de que los trasladados del segundo Escalafón, que están haciendo las oposiciones restringidas, pueden continuar en sus provincias, haciendo los ejercicios hasta su terminación, y que la posesión con fecha del día 15 las darán de oficio las Secciones administrativas.

Esta resolución ha llegado a tiempo para muchos interesados gracias a haber anticipado nosotros la noticia. En otra forma habrían abandonado sus provincias para ir a la nueva de destino.

—Nuestro compañero D. Adolfo Maillo nos envía un artículo, muy bien escrito, pidiendo la colocación de los opositores en el más breve plazo posible.

Ya lo hemos pedido nosotros también varias veces, y nos consta que hay el propósito de activar todo lo posible los nombramientos, y esperamos ver pronto muestras de esa actividad.

—No se han publicado en estos días nuevas relaciones de aspirantes a las oposiciones del primer Escalafón; están ya formadas todas; suman, salvo alguna rectificación que pueda hacerse aún, 146 Maestros y 71 Maestras para las de 6.000 a 8.000 pesetas, y 1.352 Maestros y 540 Maestras para las de 3.500 a 5.000 pesetas.

La publicación de las listas se terminará en estos días; luego pasarán los expedientes a los tribunales y vendrá el breve período de recusaciones. Hasta primeros del mes próximo no podrá comenzar a actuar el tribunal para la calificación de las memorias presentadas. Para entonces es posible que se dicten nuevas instrucciones.

—Los opositores del segundo Escalafón de Badajoz y de otras provincias nos telegrafían para que pidamos que, cuantos sean aprobados en las oposiciones restringidas y queden fuera del número de plazas anunciadas, adquieran, a lo menos, la plenitud de derechos para pasar al primer Escalafón.

Hacemos constar ese deseo, que coincide con lo que nosotros hemos solicitado muchas veces, y con lo que se hizo en varias ocasiones antiguamente.

**Construcción de Escuelas.**—Son muchos los Ayuntamientos que desean concertar operaciones de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión o con sus Cajas colaboradoras para construir o mejorar edificios escolares. La «Gaceta» ha publicado una Real orden falicitando dichas operaciones y autorizando a dichas entidades a pignorar las garantías que presenten sin necesidad de su conversión en títulos al portador, las láminas e inscripciones intransferibles de la Deuda pública que posean. Pero si el Ayuntamiento no cumple las obligaciones que le impone el préstamo, el Instituto Nacional de Previsión o la Caja colaboradora podrá proceder contra la garantía pignoratícia que haya recibido, promoviendo su venta con sólo avisar a la Dirección general de la Deuda.

Con las facilidades que el Instituto Nacional de Previsión proporciona a los Ayuntamientos, es de esperar que en pocos años se resuelva el problema de los edificios escolares.

**En favor de un Maestro.**—El vecindario de Buenache de la Sierra (Cuenca), con el Ayuntamiento a la cabeza, ha suscrito una instancia, que eleva al Director general de Primera enseñanza, en la que solicita no cese el actual Maestro interino D. Desiderio Dulce.

Los vecinos recuerdan que la Escuela ha estado cerrada injustificadamente durante los cinco años que la regentó el último Maestro propietario, y desde que llegó el actual asisten a la Escuela todos los niños del censo escolar; a las clases de adultos van hombres, mujeres, solteros y casados.

Pero la Dirección general no podrá acceder a la petición de Buenache de la Sierra, porque la ley dispone el medio de proveer las Escuelas y cómo han de proceder los Maestros para pasar de interinos a propietarios.

**Sobre el Estatuto.**—D. Amancio Negal nos envía un artículo pidiendo que al reformar el Estatuto se prescindiera de los tres años para los que se trasladaron

según la antigua legislación, y que se prescindan igualmente del censo, y todos puedan pedir plazas de más o de menos de 500 habitantes.

Lo consignamos como una de tantas opiniones, y porque coincide con lo que nosotros hemos pedido diferentes veces.



**Maestros interinos.**—En nuestro número anterior, y antes que la «Gaceta», hemos publicado la relación de los Maestros interinos que por el sexto turno adquieren propiedad de sus Escuelas. Son los únicos que faltaba por nombrar.

Con ellos queda terminada definitivamente la relación de aspirantes interinos. Les damos la enhorabuena. Se trata de nombramientos provisionales por quince días, como todos los que se hacen.

Pasados esos días esperamos que serán confirmados sin demora alguna.



**Jefe de Sección.**—Ha tomado posesión del cargo de jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva nuestro distinguido amigo don Narciso Escribano López, a quien agradecemos mucho el ofrecimiento que nos hace en su cargo, y le deseamos éxitos y prosperidades.



**Los últimos interinos de la lista.**—En nuestro número anterior, confirmando los anuncios que veníamos haciendo, hemos podido publicar los nombramientos provisionales de los últimos Maestros de la lista de interinos varones que quedaban. Todavía no han aparecido en la «Gaceta», pero no dudamos, por tratarse de poca cosa, que saldrán pronto. Hay quince días de plazo para reclamar, y no creemos que las reclamaciones sean de importancia si es que hay alguna.

Por todo esto esperamos que los interesados podrán ser confirmados y nombrados definitivamente en los primeros días de enero. Así lo esperamos, lo deseamos y lo pediremos. ¡Ya han esperado demasiado el nombramiento para retrasarlo más aún!



**Oposiciones restringidas.**— Conforme estaba anunciado, en la mañana del lunes 15 empezaron los ejercicios de opo-

sición para los Maestros y Maestras del segundo Escalafón en la Escuela Normal de Maestros.

Tomaron parte en el primer ejercicio diez Maestros y ocho Maestras. El tema de Pedagogía que les cupo en suerte fué: «Enseñanza de las Ciencias Naturales».

El problema que ha tocado resolver ha sido el siguiente:

¿Qué cantidad de agua podrá contener un estanque que mide 20,50 metros de largo por 8,75 metros de ancho y 2,25 de profundidad?



**A nuestros suscriptores.**—Este año, como todos, y a pesar de nuestras advertencias, son muchísimos los suscriptores que han esperado a última hora para enviar sus pagos de renovación de las suscripciones y de encargos, propios de esta época.

Esto trae una perturbación grande en correos, que no pueden circular y despachar con la debida diligencia todos los giros postales que reciben; y en nuestra Administración, que tampoco puede servir mientras no llegan los giros.

Por esta razón, y porque está encima, digámoslo así, la letería, hemos decidido comunicar a todos los que nos anuncian giros impuestos hasta el día 15, enviándoles una nota provisional con los números que les corresponden para la lotería, y notificándoles que todo lo demás será despachado, con la posible rapidez, en cuanto se hagan efectivos los giros.

Los pagos hechos o impuestos después del día 15 del actual disfrutarán de las mismas ventajas que los hechos antes, excepto la participación en la lotería de Navidad, pues esto, como comprenderán todos, es imposible.



**Traslados de dirección del periódico.**— Por las razones ya expuestas, y en beneficio de los mismos suscriptores, rogamos que no se nos hagan encargos de cambios en la dirección del periódico para los pocos días de las vacaciones.

Dejando encargo en sus domicilios para reenvío de los números que puedan interesarles, estarán mejor servidos. Esto para aquellos que puedan estar en situación especial, a quienes interese al

go de lo que pueda ocurrir en las vacaciones, pues, en general, harán bien en olvidarse unos días de las preocupaciones profesionales. ¡Quién pudiera haberlo!



**Nuestro concurso de trabajos escolares.** — Hemos recibido en los pasados días, gran cantidad de trabajos para este concurso; estamos preparando su ordenamiento y clasificación para proceder luego a la calificación.

Oportunamente haremos público el jurado, la adjudicación de premios, lista de concurrentes, etc.

Estamos muy satisfechos de la acogida que ha tenido nuestra iniciativa, y esperamos que también lo han de quedar cuantos han tenido la bondad y la atención de secundarnos.

---

## DE PEDAGOGIA

**La psicología en la educación.**—La noble ciencia cuyos principios son universalmente adoptados para llevar la luz del saber y la alegría del vivir a las almas infantiles, se llama educación y más propiamente Pedagogía. Los orígenes de la educación son remotísimos; se pierden en la noche de los tiempos, y sólo por algunas tradiciones transmitidas de generación en generación sabemos que los padres, más o menos, de un modo o de otro, se han preocupado siempre por la educación de sus hijos.

No fué en un principio sino la imitación de los trabajos a que se dedicaban sus mayores; luego la observancia de los ritos y las costumbres imperantes. Más tarde, y después de larguísimos procesos y de laboriosas transiciones, se ha llegado al adelanto que hoy poseemos, que no es, sin duda, la última palabra en la ciencia pedagógica, pero que permite lograr de un modo aceptable el alto objeto que nos proponemos.

La antigua manera de instruir descuidaba por completo la naturaleza infantil; no tomaba en cuenta el niño, que es el sujeto de la educación, sino la enseñanza, que viene a ser el objeto preferente; tal ha sido el proceder de muchos siglos.

En los últimos tiempos surgieron eminentes educadores, filósofos mejor dicho, que apoyándose en principios científicos referentes a los procesos psíquicos y físicos de la naturaleza del niño, han corregido el crasísimo error de la enseñanza predominantemente memorista, y han encontrado la manera de fatigar menos la mente infantil, de hacer menos árida y más atractiva la instrucción, de procurar el desarrollo físico paralelamente con el mental del niño, de escoger y clasificar las materias, de distribuir las equitativamente de acuerdo con la capacidad del alumno, y con las afinidades que presentan se ha llegado a la enseñanza gradual, principiando por lo fácil de ellas, por lo conocido y lo cercano, para ir aumentando poco a poco las dificultades, a fin de no fatigar prematuramente el cerebro infantil con enseñanzas abstrusas, transiciones bruscas, amontonamiento de materias y excesivo trabajo mental.

Márcase ya en este modo de considerar la educación una nueva época para la Pedagogía, pues ya no se la considera solamente como un medio instructivo, sino que se tiene en cuenta el desenvolvimiento psíquico del niño, o de otro modo: que se considera a la Psicología como su primera ciencia auxiliar. Más tarde vienen otras ciencias afines a contribuir con elementos nuevos para la educación completa, y así va robusteciéndose la Pedagogía.

Pero para llegar al perfecto conocimiento de las diversas facultades que producen las acciones de los individuos, ha sido menester conocer también las partes del cuerpo humano que encierran los órganos donde residen esas potencias, y así tiene la Psicología, que etimológicamente significa la ciencia del alma, una base más firme, ya que de la unión del cuerpo con el alma es de donde procede la vida humana.

La Psicología es hoy una ciencia fundamental. Interesa a los médicos la psicología de los enfermos para determinar mejor los medios de curación; interesa a los jueces para conocer los móviles de las acciones en los delincuentes; a los comerciantes, para apreciar las inclinaciones y gustos de su clientela; pero más especialmente al Maestro, para estudiar las facultades que ha de desenvolver y dirigir en el educando. En la psicología

gía del niño están los principios esenciales para su educación.

En las Escuelas suele aplicarse la Psicología de varios modos: primeramente, se tiene la Psicología infantil, que estudia las diversas manifestaciones de la mente del niño en sus múltiples actividades; después se tiene la Psicología experimental, donde se aprecian, mediante la observación y la experiencia, los «tests» o pruebas, el alcance de cada una de las facultades mentales; viene después la Psicología comparada, que

tiene por objeto el estudio de las actividades del niño, poniéndolas en parangón con las de otros semejantes suyos, y, finalmente, viene la apreciación de las aptitudes para dedicarse en la vida a una ocupación determinada.

De todos modos, puede asegurarse que la Somatología y la Psicología experimental son los estudios fundamentales sobre los que la Pedagogía se asienta y se ha de levantar más gallardamente a medida que se profundiza en el estudio.

## REVISTA LEGISLATIVA

**Dispensa de defecto físico.**—Según dispone el artículo 168 de la ley de 9 de septiembre de 1857, en su primer párrafo, no podrán ejercer el profesorado «los que padezcan enfermedad o defecto físico que imposibilite para la enseñanza». Al cumplimiento de este precepto obedecen los expedientes de dispensa que han de incoarse y resolverse antes de que los futuros alumnos de las Escuelas Normales que padezcan algún defecto físico ingresen en dichos centros o den validez a sus estudios privados.

Esta buena práctica, previsoramente para el estudiante y para la Administración, y que evita los gastos y esfuerzos necesarios para cursar una carrera que luego no puede ejercerse; esta práctica actual, repetimos, no se siguió siempre. Desde 1876 a 1911 no se puso impedimento alguno por esta causa para seguir los estudios del Magisterio, si bien para obtener después un cargo oficial en la enseñanza era necesaria la correspondiente dispensa.

Indudablemente, y por una piedad mal entendida, llegóse más allá de lo justo, autorizando el ejercicio de la profesión a Maestros (no se trataba entonces de aspirantes a ingreso en una Normal) que padecían defecto físico..., y el abuso trajo la inevitable reacción, dictándose en 6 de julio de 1912 una Real orden que, recordando la necesidad de practicar en las Escuelas los trabajos manuales y los ejercicios corporales, declaró la imposibilidad de ejercer el Magisterio de todos aquellos a quienes

faltase una pierna o un brazo, aun usando aparato ortopédico; o sufriese deformidad en los miembros inferiores, requiriendo por ello auxilio de muletas.

El estado presente de este asunto no ofrece dificultad alguna ni puede producir graves conflictos, pues el joven defectuoso físicamente que pensó ser Maestro y no consiguió la dispensa, puede dedicar el tiempo y sus energías a otra clase de trabajos.

Pero hay algunos compañeros de profesión, con plaza en propiedad obtenida por los médicos legales, a quienes no se les exigió dicha dispensa cuando estudiaron, ni después al ejercicio, aunque por su desgracia padecen defecto físico difícilmente dispensable según la Real orden de 6 de julio de 1912.

Dos Maestros de la provincia de Lérida han acudido últimamente ante la Dirección general de Primera enseñanza en súplica de la referida dispensa para poder continuar al frente de sus Escuelas, y aunque los informes fueron favorables, según parece, y se citan casos anteriores y análogos resueltos como los solicitantes pedían, es lo cierto que la Dirección, por órdenes de 31 de octubre último, desestima las peticiones y niega las dispensas de defecto físico.

Se ha cumplido la ley, es cierto; pero ¿cuál es la situación de esos Maestros a quienes se les dice que están y han estado muchos años ejerciendo ilegalmente? ¿Qué han de hacer aquellos a quienes la autoridad les dice oficialmente que ni ahora, ni antes, ni nunca han

estado en condiciones de desempeñar los cargos que la misma autoridad consintió que desempeñasen?

Nosotros, al formular esas preguntas, no queremos recordar como contestación lo que las órdenes citadas dicen en el primer párrafo: que de no concederse la dispensa, quedaría sujeta una familia «a una espantosa miseria»...

Esos Maestros peticionarios y otros que habrán en el mismo caso, no pueden ser, a nuestro juicio, desposeídos de los cargos que con beneplácito de las autoridades vienen desempeñando desde hace muchos años (alguno más de veinte), y como las consecuencias de esas resoluciones no pueden ser otras, nosotros deseamos que se estudien esos casos excepcionales y se resuelva con carácter general y con espíritu amplio y caritativo.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede la excedencia ilimitada a D. Julián Guijarro Castellanos, Maestro de Villado (Valladolid), y a doña María del Carmen Fernández, de Palomar (Oviedo).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio, a D. José Baró, D. Nilo Sánchez González y doña Eusebia Urizarma, y para cursar la carrera, a D. José Mur Ranie y doña Carmen Hermosa y Zalbidea.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Mariana Hernández, Maestra de Lucillo (León).

—Se admite renuncia, con pérdida de todos los derechos adquiridos, a D. Andrés Lazareno Sáenz, Maestro de Montoro (Córdoba).

—Se aprueban permutas de cargos en tabladas entre doña María Torregasa, Maestra de Serradell, y doña Ramona Siscart, de Pesonada (Lérida); entre don Eulogio Aureo García, de Torrubia del Campo, y D. Alejandro Laguna, de Talayuelas (Cuenca); entre D. Blas Díaz, de Valeira (Lugo), y D. Florentino Andino, de Brizuela (Burgos), y entre don Juan Martínez, de Pozos de San Eladio (Orense), y D. Matías Cabello, de Estebáñez (León), respectivamente.

—Se desestiman instancias: de doña Victoria Fernández, Maestra que fué de Lucillo (León), que pide se revise su expediente para su vuelta a la enseñanza; de doña Manuela García, en solicitud de reclamación de haberes; de D. Severiano Muñoz, que reclama haberes devengados por su madre, doña Isabel Collado; de doña Luz Hernández, Maestra de La Perdona (Canarias), en solicitud de traslado por el tercer turno; y de doña Teresa Rodríguez, de Taladrid (Oviedo), que pide la excedencia.

—Se desestiman recursos de doña María Díaz, Maestra de Noceda, y de doña Carmen Rodríguez, de Outeiro (Lugo), contra acuerdo excluyéndolas de las oposiciones restringidas.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Juan Padiá y a D. Paulino López, Maestros de Dúrcal (Granada), y se suspende de medio sueldo por un mes a D. Daniel Noguerol.

—Se suspende de medio sueldo por dos meses, a doña Inocencia Serra, Maestra de Salorino (Cáceres), y a D. Félix del Pulgar, de Valcabado de Roa (Burgos).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a D. Rafael Robles Fernández, Maestro sustituido de las Escuelas nacionales de esta corte.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a D. Damián T. Rodríguez, Maestro de Matalobos del Páramo (León), y a doña Remedios Lugo, de Asín (Zaragoza).

—Idem la excedencia ilimitada a doña Crescencia Díaz Castañeda, Maestra de Ureña (Valladolid); y a doña Purificación Viyao, Maestra que fué de las Escuelas nacionales de esta corte.

—Se desestima instancia de D. Fabriciano Pcsada, Maestro de la Escuela graduada de Ciaño (Oviedo), que pide se establezca en dicho centro el método de rotación de grados.

—Se dispone: 1.º Desestimar petición de indemnización formulada por D. Alejo Serrano; y 2.º Que se le incluya en el primer lugar de los aspirantes a interinidades.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Juan Antonio Marín, Maestro de Barrón (Oviedo); a D. Trinitario de la Calle, de Musa (Lérida); y a D. Francisco Requena, de Valdemorillo (Cuenca).

## CRONICA GENERAL

*De Marruecos*

Zona occidental.—Fuerzas procedentes de Taranés terminaron hoy su repliegue sobre Ben Karrick, con escasísimas bajas. Columna Orgaz ocupó antigua posición de Xeyera y blocao de enlace con Alalex y de protección de la carretera al Fondak, sin hallar gran resistencia.

En zona Larache columna Carrasco continuó realizando evacuación de elementos sobre Taatof, siendo agredido el convoy entre Teffer y Dar el Atar, a favor de lo abrupto del terreno, produciendo algunas bajas. Columna Retana ha establecido posición Naimien, entre Taatof y Tabaganda, sin novedad.

*De Madrid*

Ayer, a los doce de la mañana, se inauguró la Exposición bibliográfica dedicada a Camoens en un salón habilitado al efecto en el Palacio de Bibliotecas y Museos.

La ceremonia inaugural, a la que asistieron SS. MM. los Reyes D. Alfonso y doña Victoria, la infanta doña Isabel, el infante don Fernando y el presidente interino del Directorio, marqués de Magaz, comenzó por la lectura de un bellissimo discurso del señor Rodríguez Marín.

Habló a continuación en portugués don Leonardo Coimbra, quien pronunció un elocuentísimo discurso insistiendo en el paralelo trazado por Rodríguez Marín entre las dos grandes figuras ibéricas de Camoens y Cervantes. Pronunció frases de gran afecto a España, y fué aplaudidísimo.

Cerró los discursos uno breve e interesantísimo de su majestad el Rey.

Empezó hablando de los lazos que unen a Portugal y España.

España siente en su propio corazón las penas y las alegrías de la nación hermana, con la que la unen fuertes lazos de afecto.

Ensalzó después la figura de Camoens y la gloria del ilustre poeta nacional portugués, asociándose al homenaje que se le tributaba.

La honda sinceridad y sencillez afectuosa con que su majestad se expresó se transmitieron a todos los presentes, que acogieron las brevísimas palabras del Rey con una calurosa ovación.

Pasó después su majestad a visitar la Exposición, examinando detenidamente

los curiosísimos volúmenes expuestos y escuchando con gran interés las inteligentísimas observaciones que le hacía el señor Rodríguez Marín.

El brillante acto terminó a la una y media.



## CORRESPONDENCIA

Melarde. J. C. Agradecido a su envío; ahora esperar. El folleto está a la venta.

Masnou. R. C. Inútil ahora combatir lo hecho; quizá sea ello lo más conveniente para llegar a la supresión. Sólo pudo oponerse un acto colectivo no acudiendo a esos ejercicios, y ya usted ve que los hay por miles.

Relloso. G. H. Se publicará oportunamente. Yo creo que ahora se está peor que antes, a juzgar por lo que dicen.

Castellar. M. G. No puede solicitar nada porque no le llegarán por ahora las vacantes.

Zaragoza. B. V. Se hará el cambio que desea; creemos que se harán los nombramientos para fin de año.

Alconchel. J. B. Hay órdenes para que, aun en esas circunstancias, no se ausenten del lugar de residencia.

Peñalsordo. J. N. Se deben descontar esos tres meses, interpretando rectamente el artículo 138.

## REUMATICOS

El Presbítero D. Luis P. Hernáiz (antes Párroco de Valles); indicará el medio sencillísimo de curaros radicalment en menos de un mes. Escribidle. Progreso, 17, Burgos.

4—3

Maestra nacional, séptima categoría, de importante capital de Andalucía, distrito universitario, con buenísima indemnización para casa-habitación, permutaría con Maestra unitaria de pueblo importante, con buenas vías de comunicación y buena casa, prefiriendo las provincias de Madrid, Sevilla, Córdoba y Jaén.

Para informes y ofrecimientos, dirigirse por escrito a P. Burgos, Lista de Correos, Granada.

2—1

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura militar.**

## Nuevo Mapa de Europa

Tamaño de pared, desde 1,50 peseta en papel; los hay en tela y medias caña. Pidan precios Librería Rubiños, Preciados, 23.

12—6

## Oposiciones al Cuerpo auxiliar femenino de Correos.

Contestaciones con lo necesario para contestar, 10 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23.

12—6

## Próximas oposiciones a Correos.

Programa, 1 peseta. Contestaciones completas. Librería Rubiños, Preciados, número 23.—Catálogo oposiciones, gratis.

12—6

## PARA OPOSICIONES RESTRINGIDAS

ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS

por

DON EZEQUIEL SOLANA

Contiene esta obra todo lo referente a la Escuela, su objeto, su carácter, su organización.

El tratado de organización es detalladísimo en lo que se refiere a la parte administrativa, material, didáctica, disciplinaria, etc.

En la parte de Instituciones complementarias se estudia la evolución de la Escuela primaria, su carácter social y las instituciones complementarias, clasificadas en sanitarias, pedagógicas y económico-sociales.

Es un libro interesantísimo y hoy de grande utilidad para las oposiciones restringidas.

Precio, 5 pesetas.